

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2025/0000004413
Expediente: P.A.: 2025-0-10

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **Raquel Giraldo Álvarez**, con D.N.I. [REDACTED] actuando como apoderado, designado por plazo indefinido, en nombre y representación de la empresa **PALEX MEDICA, S.A.**, con CIF. **A58710740** (siendo anteriormente la empresa **IZASA HOSPITAL, S.L.U.** con CIF **B82665365**), con domicilio social en Calle Jesús Serra Santamans, nº 5 – C.P. 08174 – Sant Cugat del Valles - BARCELONA, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. **Santiago Gotor Sánchez**, el día **11 de junio de 2024**, bajo el número **2638** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 23 de julio de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE OCLUSORES Y DISPOSITIVOS DE CIERRE DE CARDIOPATIAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de 82.170,00 €, lote: 3, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses más de ejecución (del 24/07/2026 al 23/07/2027)**.

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **PALEX MEDICA, S.A.** se prorroga en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA EUROS (82.170,00 €)**, (B.I. 74.700,00 €; 10% IVA: 7.470,00 €):

Con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	27005	35.835,25 €
2027	27005	46. 334,75 €

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.07.06 19:04

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
PALEX MEDICA, S.A**

Firmado
digitalmente por
[REDACTED] **RAQUEL**
[REDACTED] **RAQUEL**
GIRALDO (R: A58710740)
A58710740) Fecha: 2026.07.06
08:17:22 +02'00'

Fdo.: Raquel Giraldo Álvarez

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación